

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 8 DE JULIO DE 1830.

Santa Isabel, reyna de Portugal.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Rosario.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. 44', y se oculta á las 7 h. y 16'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Ter. Reaumur</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana	29 9 00	21 4	E.	Despejado.
A las 12 del dia...	29 9 00	23 8	Id.	Idem.
A las 6 de la tard.	29 8 60	22 0	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.^a Altamar á las 3 h. 25' mad. 2.^a Altamar á las 3 h. 44' tard.
1.^a Bajamar á las 9 h. 34' mañ. 2.^a Bajamar á las 9 h. 53' noche.

ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Los periodicos americanos contienen el siguiente arreglo de la armada de los Estados Unidos para tiempo de paz, presentado al Congreso.

1.^o La armada de los Estados-Unidos se compondrá de un vice-almirante, 2 contra-almirantes, 30 capitanes, 30 comandantes, 200 tenientes, 400 guardias marinas (inclusos los que han sufrido sus exámenes), 35 cirujanos, 50 ayudantes de cirujanos, 35 maestros de viveres, 10 maestros de vela, 24 contramaestres, 24 fundidores, 24 carpinteros y 20 trabajadores en velas. El presidente está autorizado para reducir el número de oficiales cuando y como lo tuviese por conveniente durante el presente año, por manera que no esceda del que aqui queda establecido.

2.^o El presidente queda autorizado en el caso que el servicio público lo exija, para aumentar el número de oficiales de cada clase, de contra-almirante abajo, siempre que no esceda de 40

capitanes, 50 comandantes, 250 tenientes, 500 guardias marinas (inclusos los examinados), 45 cirujanos, 60 ayudantes, 40 maestros de viveres, 30 maestros de velas, 35 contramaestres, 35 fundidores, 35 carpinteros y 30 trabajadores en velas.

3º La paga de los oficiales que no estén embarcados será de 4.500 duros anuales al vice-almirante, 40 á cada contra almirante, 2.500 á cada capitán y 1.600 á cada comandante; la paga de los demas oficiales queda fijada como antes por la ley.

4º La paga de los oficiales empleados en servicio activo será la de 60 duros al vice-almirante, 5.500 á cada contra-almirante, 5.500 al comandante que tenga á sus órdenes una escuadra de 200 cañones para arriba, al comandante cuya escuadra no llegue á este número de piezas de artillería 4.500, á un capitán que mande un navio de línea 40, á un capitán que mande una fragata de primera clase 3.500, al capitán que mande una fragata de segunda clase 3.200, á un maestro comandante 2.500, á un teniente que mande un bergantin ó una goleta ó que ejerza las funciones de primer teniente de un navio de línea 1.600; á un primer teniente de fragata 1.400, á un primer teniente de una corbeta de guerra 1.300, al primer teniente de un bergantin ó goleta 1.200, al maestro de vela de un navio de línea 950, al maestro de vela de una fragata 900, al contramaestre, fundidor, trabajador en velas y carpintero de un navio de línea 700, de una fragata 600, de una goleta de guerra 500, al maestro de viveres de un navio de línea de primera clase 2.800, de segunda clase 2.500, de una fragata 20, de una corbeta de guerra 1.600, de una goleta ó bergantin 1.300, sin mas provechos á los maestros de viveres que dicha paga, quedando abolidos los anteriores emolumentos. La paga de los demas oficiales será como antes fijada por ley.

5º Queda aprobada la reduccion de todo oficial que por esta ley quedase escludido del estado de la armada.

6º Se autoriza al presidente de los Estados-Unidos para hacer cualquiera reglamento no contrario á las leyes existentes, para la direccion y buen servicio de la armada, para la observancia de las respectivas obligaciones de los oficiales, y para la justa distribucion de los fondos destinados á este ramo. Y para que el presidente pueda verificarlo queda autorizado para formar cuando lo tenga por conveniente, una junta de oficiales de la armada de instruccion y esperiencia &c.

NOTICIAS DE ARGEL.

Bayona 28 de Junio.—Despacho telegrafico recibido en Bayona el 26 de Junio á las 4 de la tarde.—El enemigo atacó el 19 por la mañana las posiciones del ejercito de Africa: fué vigorosamente

(3)

rechazado y completamente derrotado. Su campamento ha caído en nuestro poder con 8 piezas de artillería, 400 tiendas, muchos camellos, rebaños de corderos y provisiones de toda especie. Los contingentes de las provincias de Constantina, Orán y Tíleria han sufrido una pérdida considerable. El ejército francés ha tomado posición en el campo de Staonelli: esta nueva victoria ha electrizado nuestras tropas.

Gibraltar 5 de Julio.—La goleta *Iris* que llegó aquí en 12 días de las aguas de Argel apenas añade alguna cosa á las anunciadas arriba (las insertas en el Diario del Jueves 1º del actual) pero las tripulaciones de dos buques llegados de Orán aseguran que por noticias recibidas allí el 27 se sabía que los franceses habían tomado dos días antes la ciudad y ciudadela de Argel.

Por disposición del Exmo. Sr. Gobernador militar y político de esta plaza el Jueves 15 del corriente de 6 á 8 de su mañana se venderán en pública almoneda el armazon, vasigeria y demas útiles del ventorrillo nombrado S. Antonio, situado en el sitio conocido por el Blanco, en los estramuros de Puerta de Tierra, que fueron embargados á su dueño D. Juan Fernandez de Mier, por adeudo de contribuciones. Igualmente se venderán en la misma forma y en el propio dia de 9 á 11 el alambique, liquidos, vasigeria y demas efectos de la fábrica de licores establecida en la punta de la Baca, que con la misma razon fueron secuestrados á su dueño, cuyas almonedas tendrán efecto en el citado ventorrillo y fábrica á las horas espresadas, existiendo sus inventarios y aprecio en mi alojamiento, pabellon de la Bomba, núm. 13, donde se manifestarán á los que gusten instruirse de ellos para arreglar sus proposiciones. Cadiz 6 de Julio de 1830.—El ayudante comisionado—*Domingo Recaño.*

A V I S O S.

SÉMANARIO INSTRUCTIF NÚM. 31.—Observaciones sobre pesos y medidas, necesidad de uniformarlas y providencias tomadas en todos tiempos en España para verificarlo.—Observaciones sobre las viñas, el mejor modo de plantarlas y ventajas que pudieran sacarse de hacer subir las vides á los árboles.—Superioridad del zinc sobre el plomo, el cobre y la oja de lata para la construcción de canaleras y cañones para conducir el agua de las azoteas, de los tejados &c.—Noticias acerca de la literatura turca.—Particularidades relativas á la pequeña republica de S. Marin en los Estados Romanos.—Varias noticias científicas y literarias, entre ellas la de haber descubierto un nuevo principio en la nuez vómica, y utilidad de esta sustancia para la destrucción de los perros vagantes.—Origen é invención de los barcos de vapor.—Continúa abierta la

suscripcion en la imprenta Gaditana, á razon de 14 rs. al mes y 36 por tres meses para Cadiz, y 44 para las demas provincias, franco de porte.

Antonio Pausadela y Francisco de Paula Caballero, conductores de encargos de esta ciudad á Jerez de la Frontera y viceversa, previenen al publico harán viage todos los dias, saliendo de esta á las 2 de la tarde, de la calle de la Verónica, num. 168, donde tienen su asistencia, y de Jerez á las 10 de la mañana de la calle de los Remedios, esquina á la de Algarbe.

D. José Francesconi y Suffo, discipulo del conservatorio ó colegio de música en Nápoles, y compositor de los teatros de Madrid recidente al presente en esta ciudad, hace saber á las señoras y caballeros aficionados á este arte, que en la calle de S. Agustin, num. 74, tienda del Castillo y propia de D. Nicolas Prado, tiene de venta tres nocturnos ó divertimientos con letra española, á tres voces y acompañamiento de piano al estilo italiano; los sujetos que deseen algunas composiciones, tanto vocales como instrumentales, se servirán dejar aviso al mismo D. Nicolas, ó en su propia casa calle de los Blancos, num. 154, segundo piso.

El teniente coronel D. Francisco Javier Cerveri se servirá presentarse en la secretaria del Gobierno de esta plaza, Cadiz 7 de Julio de 1830.

Habiendo llegado de Londres el bergantin ingles Cadiz Packet, cap. Guillermo Williamson, se advierte á los Sres. interesados en la carga presenten sus notas para el manifiesto hoy 8 del corriente antes de las doce del dia, despues de la cual no se podrán admitir. Se despacha en casa de D. Juan Duncano Shaw, calle de S. Alejandro, num. 176.

En la calle de la Carne, esquina á la de la Verónica, núm. 157, se acaban de recibir sombreros ingleses superfinos prueba de agua, á el couodisimo precio de 100 rvn. Igualmente se encontrará un completo surtido de pañoleria de todas clases, cocos, musolinas, guingas y alepines, todo á precios cómodos.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE SAN FERNANDO.—Pablo y Virginia (comedia en tres actos, en la que desempeñará el papel de Virginia la jóven Matilde Díez, y al concluir el acto primero se ejecutará un gracioso bailete de negras).—Los criados zelosos (tonadilla, por la Sra. Illot y los Sres. Ugalde y Fournier).—El fin del pabo (sainete, de D. J. G. del Castillo).—A las 5.

Se previene que esta es la última de las 30 representaciones de abono.

CON REAL PERMISO: EN LA IMPRENTA GADITANA, PLAZUELA DEL PALILLERO, NUMERO III.